OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE TLAXCALA

Bitácora: 29/G3-0091/02/25
Oficio N°: ORE-TLAX/0345/2025
Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Tlaxcala, Tlaxcala, a 19 de febrero de 2025

EJIDO MIGUEL LIRA Y ORTEGA

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 17 de Febrero de 2025 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 104 y 105 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, así como 35 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° ORE-TLAX/0218/2025 de fecha 05 de Febrero de 2025 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
EJIDO MIGUEL LIRA Y ORTEGA, Nanacamilpa de Mariano Arista, D-29-021-MIG-001/25, madera en rollo, *Pinus pseudostrobus,* (Pino), 40.782 Metros cúbicos rollo	3	1	3	27257070	27257072
EJIDO MIGUEL LIRA Y ORTEGA, Nanacamilpa de Mariano Arista, D-29-021-MIG-001/25, Leña, *Pinus pseudostrobus,* (Pino), 10.874 Metros cúbicos rollo	2	4	5	27257073	27257074
EJIDO MIGUEL LIRA Y ORTEGA, Nanacamilpa de Mariano Arista, D-29-021-MIG-001/25, madera en rollo, *Pinus montezumae,* (Pino), 22.984 Metros cúbicos rollo	2	6	7	27257075	27257076
EJIDO MIGUEL LIRA Y ORTEGA, Nanacamilpa de Mariano Arista, D-29-021-MIG-001/25, Leña, *Pinus montezumae,* (Pino), 6.129 Metros cúbicos rollo	1	8	8	27257077	27257077
EJIDO MIGUEL LIRA Y ORTEGA, Nanacamilpa de Mariano Arista, D-29-021-MIG-001/25, madera en rollo, *Abies religiosa,* (Oyamel), 163.252 Metros cúbicos rollo	14	9	22	27257078	27257091
EJIDO MIGUEL LIRA Y ORTEGA, Nanacamilpa de Mariano Arista, D-29-021-MIG-001/25, Leña, *Abies religiosa,* (Oyamel), 30.609 Metros cúbicos rollo	4	23	26	27257092	27257095

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2025.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 104 fracción II, 105 y 112 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

De conformidad con el artículo 56 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, deberá incluir en el informe

OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE TLAXCALA

Bitácora: 29/G3-0091/02/25
Oficio N°: ORE-TLAX/0345/2025
Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Tlaxcala, Tlaxcala, a 19 de febrero de 2025

anual la relación de remisiones expedidas en el periodo que se informa con el volumen que ampara cada una.

De acuerdo con el artículo 58 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, en caso de incumplir con la obligación de presentar los informes previstos en el artículo 56 del ordenamiento antes citado, no podrá solicitar remisiones forestales hasta en tanto presente dichos informes.

A T E N T A M E N T E
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LOS ASUNTOS COMPETENCIA
DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE TLAXCALA

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE TLAXCALA

ISRAEL TLALMIS CORONA

"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 6, FRACCIÓN XVI, 33, 34 Y 35 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE TLAXCALA, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA ISRAEL TLALMIS CORONA, JEFE DE LA UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL EN EL ESTADO DE TLAXCALA"

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. Ing. Paola Espinosa de los Monteros Ramos. Subdelegada de Inspección de Recursos Naturales y Encargada de Despacho de la Oficina de Representación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Tlaxcala. Tlaxcala, Tlax.

ITC/HCG/RGM